



D E C R E T O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

13010164

Montevideo,

19 DIC 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los Cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento, hasta tanto se apruebe la Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo del Inciso correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto 334/011 de 21 de setiembre de 2011.---

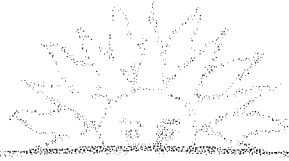
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

- 1ro.- Autorizar la transformación de los Cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en los Cargos que se proponen en el Anexo I, que se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto. -----
- 2do.- Facultar a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este Decreto, sin generar costo presupuestal.-----
- 3ro.- Dar cuenta a la Asamblea General.-----
- 4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

Inciso 03: "Ministerio de Defensa Nacional".

Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Secretaría de Estado".

Naturaleza: Presupuestados.

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	D	7	JEFE DE SECCION	ELECTRONICA
1	E	3	OFICIAL I	MANTENIMIENTO
2				Total de Supresiones

Creaciones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	D	7	JEFE DE SECCION	ESPECIALIZACION
1	E	3	OFICIAL I	CHOFER
2				Total de Creaciones

